

Limitada» como Agrupación de Productores Agrarios conforme al R.º N.º 1360/78 del Consejo de 19 de junio y R.D. 280/88, de 18 de marzo.

A propuesta de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, visto el expediente y de conformidad con el R.D. 280/88, en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, he tenido a bien dictar la siguiente

RESOLUCION

1.º—Otorgar reconocimiento previo a «Acorex Sociedad Cooperativa Limitada», con domicilio social en Mérida (Badajoz), como Agrupación de Productores Agrarios de conformidad con el R.º (CEE) n.º 1360/78 del Consejo de 19 de junio.

2.º—Otorgar dicho reconocimiento para el grupo de productos «semillas oleaginosas».

3.º—Establecer como ámbito geográfico de actuación de la entidad como Agrupación de Productores Agrarios el de Extremadura.

4.º—Elevar el presente reconocimiento previo al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para su ratificación, inscripción registral y aplicación del régimen previsto en el R.º (CEE) n.º 1360/78, a efecto de lo dispuesto en el Art. 3.º

del R.º (CEE) n.º 1760/87 del Consejo de 15 de junio.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 30 de septiembre de 1991, declarando terrenos francos y registrables.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura,

Hace saber: que como consecuencia del resultado del Concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 110 de fecha 8 de mayo del año en curso 1991 y celebrado el día 10 del pasado mes de julio, han quedado francos y registrables todos los terrenos comprendidos en las reservas del Estado y permisos de investigación y exploración que se indican a continuación, con expresión del número, nombre, mineral, superficie y términos municipales.

<u>Número</u>	<u>N o m b r e</u>	<u>Mineral</u>	<u>Superficie</u>	<u>Término municipal</u>
B-2	BADAJOZ 2ª	Toda clase de sustancias minerales excluidos los hidrocarburos fluidos y rocas bituminosas	84 Has.	Alburquerque
B-5	BADAJOZ 5ª	Idem. Idem.	48 Has.	Alburquerque
B-6	BADAJOZ 6ª	Idem. Idem.	32 Has.	Alburquerque
B-8	BADAJOZ 8ª	Idem. Idem.	88 Has.	Alburquerque
B-9	BADAJOZ 9ª	Idem. Idem.	60 Has.	Alburquerque
B-10	BADAJOZ 10ª	Idem. Idem.	21 Has.	Alburquerque
B-11	BADAJOZ 11ª	Idem. Idem.	36 Has.	Alburquerque
B-12	BADAJOZ 12ª	Idem. Idem.	15 Has.	Alburquerque
B-13	BADAJOZ 13ª	Idem. Idem.	52 Has.	Alburquerque

..//.

<u>Número</u>	<u>N o m b r e</u>	<u>Mineral</u>	<u>Superficie</u>	<u>Término municipal</u>
B-14	BADAJOS 14ª	Idem. Idem.	60 Has.	Alburquerque
B-16	BADAJOS 16ª	Idem. Idem.	18 Has.	Alburquerque
B-17	BADAJOS 17ª	Idem. Idem.	64 Has.	Alburquerque
Nº 66	ZONA 61-BADAJOS	Radiactivos	17.000 cua- drículas.	Provincia de Badajoz
11.854	LLERA	Todos los recur- sos de la Sección C).	1.890 cua- drículas.	Llera, Usagre, Valencia de las Torres, Horna- chos, Puebla del Prior, Puebla de la Reina, Ri- bera del Fresno e Hino- josa del Valle.

Se encuentra, en parte, dentro de la Reserva "PUE-
BLA DE LA REINA", nº 157, para cobre, plomo, zinc,
plata, oro, estaño, wolfram y antimonio.

11.856	MARILÓ	Todos los recur- sos de la Sección C).	2.808 cua- drículas.	Hornachos, Retamal de Llerena, Higuera de la Serena, Peraleda del Zaucejo, Azuaga, Magui- lla, Campillo de Llere- na y Valencia de las Torres.
11.893	TRASIERRA	Todos los recur- sos de la Sección C).	648 cuadri- culas.	Hornachos, Puebla de la Reina, Retamal de Lle- rena, Campillo de Lle- rena y Valencia de las Torres.

Se encuentra dentro de la Reserva "ALANGE-CAMPILLO",
nº 248, para plomo, zinc, cobre, bismuto, antimonio,
estaño, wolfram, plata, oro, níquel, cobalto, barita,
fluorita y caolín.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando francos y registrables los terrenos correspondientes a mencionadas reservas y registros mineros.

Se admiten nuevas solicitudes en horas de oficina (de nueve a catorce horas), en el Servicio Territorial —Sección de Minas—, de esta Consejería,

calle Fernández de la Puente número 29, principal, en Badajoz, transcurridos ocho días hábiles contados a partir del siguiente de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Mérida, 30 de septiembre de 1991.

El Director General de Industria, Energía y Minas, (Orden 09-09,1991),
SEBASTIAN MURILLO CRUZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de la Consejería de Industria y Turismo, de convocatoria para el suministro, por el sistema de contratación directa, de «Equipo informático (7 ordenadores con impresora FX, 20 cintas de 60 megabites y una impresora láser».

Objeto:Adquisición, mediante el sistema de contratación directa, del suministro de «Equipo informático (7 ordenadores con impresora FX, 20 cintas de 60 megabites y una impresora láser».

Presupuesto de licitación: Dos millones ochocientos veinte mil pesetas.

Documentos de interés para el licitador: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas y demás documentación que forma el expediente se encuentran de manifiesto para su examen por los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria y Turismo.

Presentación de proposiciones:El plazo y lugar de presentación de proposiciones será hasta las 14 horas del día 28 de octubre de 1991 en el Registro General de la Consejería de Industria y Turismo, c/ Cárdenas, n.º 11, Mérida.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se verificará por la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, constituida al efecto en Mesa de Contratación, el día 4 de noviembre de 1991, en la sede de la Consejería de Economía y Hacienda en Mérida.

Mérida, 3 de octubre de 1991.

ANUNCIO de la Consejería de Industria y Turismo, por el que se convoca concurso de suministro para la adquisición de maquinaria de equipamiento de las I.T.V.

Objeto:Adquisición, mediante el sistema de concurso por la vía de urgencia, de maquinaria de equipamiento de las I.T.V.

Presupuesto de licitación: Veintiséis millones quinientas ochenta y siete mil novecientas noventa y ocho pesetas.

Documentos de interés para el licitador: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas y demás documentación que forma el expediente se encuentran de manifiesto para su examen por los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria y Turismo.

Presentación de proposiciones:El plazo y lugar de presentación de proposiciones será hasta las 14 horas del día 28 de octubre de 1991 en el Registro General de la Consejería de Industria y Turismo, c/ Cárdenas, n.º 11, Mérida.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se verificará por la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, constituida al efecto en Mesa de Contratación, el día 4 de noviembre de 1991, en la sede de la Consejería de Economía y Hacienda en Mérida.

Mérida, 3 de octubre de 1991.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas,